

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.377/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 23 de junio de 2016, D. MÁXIMO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de RESTAURANTE situada en POLÍGONO 54, PARCELA 10027 (CERRO DE SAN MATEO) de esta Ciudad, expediente nº 128/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de septiembre de 2016

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico, *Héctor Palencia Rubio*.